

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

04 junio de 2020

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Sincrónica 04/05/2020

Mediante videoconferencia en la sala de reuniones de la Facultad de Ciencias Sociales de la plataforma Blackboard Collaborate

Hora: De 16.30h-18.30h

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA 1/13



**ACTA DE SESIÓN SINCRÓNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES**
DE 04 de Junio de 2020

Hora de comienzo: 16.30 horas.

Lugar:

Asisten: Díaz Jiménez, Rosa M^a; Gómez Espino, Juan Miguel; Terrón-Caro, M^a Teresa; María; Abolafio Moreno, Estrella; Macías Gómez-Estern, Beatriz; Zambrano Álvarez, Inmaculada; Corona Aguilar, Antonia; González Fernández, Manuel Tomás; Iáñez Domínguez, Antonio; Martín Criado, Enrique; Martínez Lozano, Virginia María; Pérez de Guzmán Puya, M^a Victoria; Prieto Jiménez, Esther; Quintero Morón, M^a Victoria; Ruiz Jiménez, Antonia; María; Herrera, M^a Rosa; Esteban Ibáñez, Macarena; Delgado Niebla, M^a Luisa;

Excusan: Moscoso Sánchez, David Jesús; Cárdenas Rodríguez, M^a Rocío; Suárez Relinque, Cristian.

Orden del Día

1. Informe de la decana.

La Decana presenta que se está iniciando una nueva etapa y agradece a todo el equipo de la Facultad y al equipo de gobierno su trabajo. Plantea que se está trabajando en un Plan de Contingencia para abordar el próximo curso académico y que ha participado en una reunión convocada por el Vicerrector de Planificación y Postgrado donde se les informó que desde la Junta Andalucía tenían las Universidades un plazo para presentar propuestas sobre cómo abordar el curso académico 20-21 y aportar posibilidades antes del 15 de Junio. La Decana informa que ha decidido reunirse para ir viendo posibilidades, y por esta razón se ha convocado también una Comisión de Estudios para el 10 de Junio. Presenta que en la actualidad se plantean tres escenarios: de normalidad; fatalidad (como hasta ahora en el confinamiento) y situación mixta (odalidad online y presencial).

La Decana propone a los miembros de la Junta que se vaya pensando en posibilidades sobre cómo podrían desarrollar el curso académico 20-21 con los recursos que tenemos. Presenta que ha llegado una normativa nueva con respecto a las prácticas y que se había pensado en una semana de coordinación docente, pero finalmente no se va a poner en marcha debido a la acumulación de tareas que en este momento tiene el profesorado adaptándose a la nueva situación y se decidió en

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/13



coordinación con las Direcciones Académicas, trasladarlas al último trimestre del año 2020 si las circunstancias lo permiten.

Respecto a los Trabajos Fin de Grado (TFGS), la Decana presenta que en estas semanas, está transcurriendo el proceso de presentación y evaluación de TFGs. Este curso los cambios son significativos, como resultado, por una parte (y como se sabe), del contexto actual de pandemia COVID-19, del que ha derivado una forma de evaluación no presencial. Como consecuencia, se incorporaron una serie de adaptaciones en las adendas de TFG de cada grado. Como principal novedad, se ha planteado una forma de defensa de TFGs asincrónica a través de videos-presentación que el estudiantado deberá enviar según el procedimiento previsto y en un formato que se ha recomendado.

Por otro lado, se aplica por primera vez un sistema de evaluación novedoso, consecuencia de la nueva normativa de TFGs, con mayor impacto en el GEDS y GTSC. Lo más significativo de estos cambios es que corresponderá al tutor/a la evaluación de hasta 8.5 puntos de la calificación que incluirá la valoración de la defensa de la/el estudiante, así como la creación de Tribunales de Evaluación Adicional con potestad de modificación de la calificación en +- 1.5 puntos.


El proceso se está dando sin incidencias. El plazo de entrega en la plataforma de los documentos se cerró el viernes 29 mayo para el TFG del GTSC y GEDS y se cerrará el 7 de junio en el caso de GSLG (solo en este caso pervive el informe favorable previo). Los vídeos-presentación (para la evaluación asincrónica, se estuvieron entregando hasta ayer día 3 en el GTSC y GEDS, y desde el 6 al 12 de junio estará abierto en el TFG GSLG.

Anticipándonos a las dudas que estos cambios pudieran generar, se ha sido muy activo en el traslado de información y, como refuerzo, se han elaborado tutoriales dirigidos tanto a alumnado como profesorado (para responder a posibles dudas sobre cómo completar rúbricas y crear foros, para plantear comentarios y preguntas).

En cuanto al Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales, dada la situación de estado de alarma, los adjudicatarios del concurso han solicitado una ampliación del plazo de ejecución del suministro hasta el 22 de junio. En el día de ayer, el adjudicatario del mobiliario anunció la instalación de la mampara y la colocación del mobiliario a partir del próximo miércoles. La instalación y suministro de los elementos tecnológicos se producirá a continuación, antes de esta fecha. Por otro lado, ya disponemos de logo del Laboratorio. La Decana lo presenta y explica su significado. Por último, está previsto comenzar, con la colaboración de la Comisión creada para la puesta en marcha del Laboratorio, la elaboración de un Reglamento de Funcionamiento para que el Laboratorio pueda estar operativo a comienzos del curso 2020-2021. Para nosotros, también es esencial poder disponer de una persona que asesore y custodie el funcionamiento (seguimos insistiendo a Gerencia de lo esencial que esto resulta).

Imagen corporativa del laboratorio

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA	3/13
				
aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==				



Laboratorio
de la Facultad de
Ciencias Sociales

En relación a los **horarios** la Decana informa que salvo el asunto que vamos a proponer para su aprobación más adelante, y un asunto que a continuación detalla, no se han producido incidencias tras la publicación de los horarios y proceso de elección de docencia en POD. El asunto al que se refiere y que fue advertido por el Departamento de T. Social y SS. Sociales, es que en una asignatura optativa aparecían tres EPDs, debiendo aparecer dos (Trabajo Social con Justicia).

En cuanto a los **exámenes** la Decana informa que, se detectó una incidencia (de la que se tuvo noticia el pasado fin de semana) en la programación de la 2ª convocatoria del primer semestre (no se cumplían las 24 horas preceptivas entre dos exámenes). Afectaba a un número reducido de alumnos/as a quienes se ha informado gracias a la colaboración muy atenta del profesorado afectado. Derivado de esta situación, no se ha trasladado ninguna queja.

Respecto a **Prácticas y Empleabilidad**, la Decana agradece a la Vicedecana de Prácticas su trabajo y comenta a su vez que el alumnado también ha respondido bien. Informa que se solicitó que la segunda convocatoria fuera en Septiembre. Esto ha supuesto mucho trabajo y ha creado mucha inquietud en el alumnado. Agradece también la colaboración a las Direcciones de Departamento con responsabilidad en las asignaturas de Prácticas de Campo y Prácticas Externas, Direcciones Académicas, responsables de asignaturas como en el conjunto de los tutor@s académicos y supervisor@s. Destaca especial complejidad en la adaptación en el caso de las Prácticas Curriculares por el número de agentes que participan en el desarrollo de éstas. Solo hay que recordar que durante el curso 19-20 cuantificamos el desarrollo de más de 730 prácticas Y 260 entidades. Todo ello en un marco de incertidumbre, tanto por la propia situación de la Pandemia como por la expectativa de las posibles directrices que pudieran ir emergiendo de las distintas Autoridades del Estado y de la Comunidad Autónoma (tanto en el marco sanitario, laboral como académico) a las que necesariamente estábamos subordinados. Informa que se acaba de recibir el protocolo de la Junta para recuperar la presencialidad.

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA	4/13



La Decana presenta las actuaciones del Vicedecanato de Prácticas generada por el Covid-19: Suspensión de la presencialidad 6 de marzo para centros con personas vulnerables y se establece el 17 de Marzo un Protocolo Excepcional de Adaptación de las asignaturas Prácticas de Campo y Práctica Externa en el que se establece: Primero, crear un grupo de trabajo mediante grupo de correo electrónico; Segundo: Reiterar la comunicación y coordinación; Tercero: Seguimiento de la situación. Diagnóstico y cuarto: Elaboración Plan de Adaptación del Prácticum de cada asignatura afectada hasta final de curso. Como fruto de este Protocolo, se inicia de forma inminente: a) una campaña de información dirigida a alumnado, tutor@s académicos/supervisor@s y centros para promover las prácticas en la modalidad de teletrabajo; b) se articula la recogida de la información para conocer el nivel de cobertura de las horas exigidas al alumnado en cada una de las asignaturas de prácticas curriculares; c) Difusión de la información en el grupo de trabajo y d) Análisis de los datos y ya el 30 de marzo en grupo de trabajo por grados de responsables de asignatura especialmente sirviendo de base a las propuestas de medidas sustitutorias que se estaban perfilado.


La Decana informa que todo el alumnado de Prácticas Externas de Sociología o había realizado ya las prácticas o había previsión de que pudiera ultimarlas telemáticamente. Igual ocurría prácticamente con todas las prácticas de Campo I de los Dobles Grados y con un porcentaje muy importante de las Prácticas de Campo II de los Grados. Muchos de éstos últimos habían superado el 75% de las horas requeridas en los respectivos Planes de Estudios. En las asignaturas en las que nos encontrábamos un mayor número de alumn@s que no habían alcanzado ni el 30 % de horas, y que no había opción a la modalidad de teletrabajo, era en las Prácticas de Campo I de Educación Social y más especialmente, en Prácticas de Campo I de T. Social.

Resolución Decanal 2/2020, de 13 de abril, por la que se extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial, se establecen, en el artículo 18, las bases para el desarrollo y evaluación de las asignaturas de prácticas curriculares. El objetivo era que todo el alumnado que fuera posible alcanzara el total de horas exigidas, bien telemáticamente o bien mediante la reprogramación de las prácticas presenciales una vez que lo permitiesen las Autoridades.

El 22 de Abril se elevó al Vicerrectorado la solicitud de ampliación del calendario académico hasta el 11 de Septiembre y la anulación de solo 23 matrículas de asignaturas de prácticas. Informa de las actividades sustitutorias para cubrir horas de prácticas en centros como un curso online de Competencias Profesionales para el Empleo, diseñado y gestionado por el área de empleabilidad de la Fundación UPO. La Decana informa que ya estamos trabajando en la planificación de la puesta en marcha del procedimiento de asignación de plazas frente a los posibles escenarios con los que nos podamos encontrar y se prevé reuniones informativas con todos los agentes implicados, empezando por el alumnado

Respecto a **Calidad** la Decana presenta que se ha trabajado en todo el proceso de adaptación de la docencia a la modalidad a distancia, incluyendo el procedimiento de elaboración, validación y difusión de las adendas a las guías docentes. Concretamente se

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA	5/13
 aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==				

han validado: 51 adendas en Sociología; 61 adendas en Trabajo Social y 37 adendas en Educación Social. Asimismo presenta que se ha trabajado en el diseño de un programa para la Semana de Coordinación Docente que habitualmente celebrábamos en el mes de mayo, pero debido a la situación que hemos vivido y teniendo en cuenta todos los esfuerzos que el profesorado y alumnado estamos realizando para garantizar la calidad del proceso de adaptación, decidimos, en coordinación con las Direcciones Académicas, trasladarlas al último trimestre del año, si las circunstancias lo permiten. Se ha diseñado el nº 7 del Boletín informativo de la comunidad educativa (BICEFACS), que difundimos el pasado viernes. Igualmente se han mantenido reuniones con la CGIC de los Centros.

Se informa también que se ha comenzado a retomar la publicación del **Encuentro Académico sobre “Metodologías Docentes: ¿otro modelo de universidad pública es posible?**, que celebramos en Diciembre de 2019. Actualmente el documento borrador de la publicación cuenta con 12 capítulos más la introducción.


Sobre **Internacionalización** la Decana presenta que se ha lanzado ya el II Plan de Bilinguismo (20-24) con nuevas medidas para reforzar la docencia en segundas lenguas con la propuesta del plan de reconocimientos de asignaturas en inglés. Se han seleccionado 79 estudiantes de la Facultad para la movilidad internacional y está previsto que en el curso 20-21 la Facultad de Ciencias Sociales adapte sus movibilidades a la excepcionalidad Covid-19.

La Decana presenta que las actividades de conmemoración del 8 de Marzo (Día internacional de las mujeres) quedaron aplazadas y que la celebración respecto al día Internacional de la Mujer se realizará el 25 de noviembre de 2020 (Día contra la violencia ejercida hacia las mujeres). También presenta que se han desarrollado reuniones con el alumnado de la Facultad desde el 9 de Marzo para hacer un seguimiento de la situación del alumnado ante la situación de confinamiento. La Decana informa también que la Facultad ha venido realizando reuniones con los y las delegadas de clase y con sus representantes en la Junta de Facultad para mantener una interacción constante y realizar el seguimiento de los estudios y coordinar cualquier actuación de mejora. La convocatoria parte de la Secretaría del Centro, Inmaculada Zambrano, y son dinamizadas por ésta y la Decana (5 SESIONES): 9 de Marzo de 2020 (Convocatoria con delegados/as de clase). 2 de Abril de 2020; 15 de Abril de 2020; 6 de Mayo de 2020 y 27 de Mayo (representantes del alumnado en la Junta de Facultad)

2. Plan Bilinguismo 2020-2024.

La Decana informa que en la etapa anterior se hizo un Plan de Bilinguismo que era más genérico, y a partir de la evaluación de ese Plan se ha elaborado un segundo borrador del Plan de Bilinguismo que se ha compartido con esta Junta y con las Direcciones del Departamento y del Alumnado. Plantea que aunque ha aumentado la oferta de asignaturas en inglés, el planteamiento es conseguir fundamentalmente la sostenibilidad y eficacia de las asignaturas que ya tenemos, donde no siempre hay alta matriculación. También se presenta la labor de coordinación con el Vicerrector de Planificación y

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA	6/13
 aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==				

Vicerrector Docente en esta materia y que está funcionando bien la obtención del B1 y B2.

2.1. Propuesta Plan de Reconocimiento de asignaturas en inglés.


La Decana presenta que esta es una línea más del Plan del Bilingüismo. M^a Rosa Herrera agradece el trabajo del equipo de gobierno de la Facultad para que el Plan de Bilingüismo vaya avanzando. Pregunta respecto a que no sabe muy bien qué objeto tiene este punto de orden del día y la Decana responde que la idea es presentarlo por separado y en la sesión virtual aprobarlos. M^a Rosa Herrera plantea que el rol de los Departamentos tiene que estar más claro en el Plan de Bilingüismo porque las asignaturas al final están a cargo del Departamento porque afectan al POD. La Vicedecana, Beatriz Macías respecto a esto comenta que ella consideraba que como los Departamentos formaban parte del proceso de aprobación ya están implícitamente incorporados, y que uno de los objetivos era conseguir de aquí a 4 años algún tipo de normativa. La Decana dice que comparte la opinión de la Vicedecana pero considera bien incorporar una frase que ponga que dependerá de la oferta que pueda hacer el Departamento. M^a Rosa Herrera comenta que tal y como está actualmente, hace referencia a la coordinación con los departamentos ,pero no al rol de los mismos y propone verlo despacio y poder hacer alguna propuesta. La Vicedecana comenta que agradecería mucho el comentario sobre dónde se considera que se puede incorporar esta cuestión.

Victoria Quintero pregunta si lo que se está proponiendo está contando con el profesor de la asignatura. Pregunta que ¿qué pasaría si el/la profesor@ que da la asignatura de inglés se va de estancia?, ¿cómo se soluciona?, ¿se contrata un PIS?, ¿qué pasaría en esos casos?. La Vicedecana plantea que para que no suceda esto se busquen condiciones para que la oferta del Plan de Bilingüismo se pueda mantener. La Decana plantea que quizás cuando se incorpore el rol del departamento se pueda incorporar la versatilidad del Departamento para ello, que será quien nutra la oferta anual de asignatura en inglés del Plan de bilingüismo que se ofertará y preveerá situaciones respecto a lo que pueda ofertar el Departamento.

El Vicedecano de Ordenación Académica comenta que el problema es el “timing”, el Plan de Centro que determina qué asignaturas se ofertan. Otra cosa es el POD y el papel de los departamentos y que se pueda hacer comentarios respecto al Plan de Centro. En el punto del POD puede hacerse algún ajuste, pero nada de esto está formalizado, habría que crearse algún mecanismo para ello.

M^a Rosa Herrera plantea que le parece interesante esos dos momentos, la oferta y la confirmación de la oferta por parte de los Departamentos, y pregunta lo mismo que Victoria Quintero: que en el caso que el profesorado no pueda continuar por baja médica o por otras razones ¿se anularía esa asignatura?. El Vicedecano de Ordenación Académica informa que si en alguna ocasión ha sucedido esto se ha resuelto antes de comenzar el curso y se ha resituado a ese alumnado o se le ha ofertado otras asignaturas en inglés. La solución que existe ahora mismo es ad hoc. La Decana comenta que si es una optativa quedaría restringida esa asignatura. Esther Prieto comenta que lo que

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA	7/13
 aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==				

estamos presentando ahora son los grandes marcos y que incluyendo lo que dice M^a Rosa podría estar solucionado.

Otras de las innovaciones que se proponen es incluir TFGS y Prácticas en inglés. La Vicedecana de Género, Innovación e Internacionalización comenta que con el Plan de Reconocimiento la idea es ofertar el mayor abanico de asignaturas y se ha realizado un cuadro de reconocimiento de las asignaturas que es competencia de la Facultad. El Plan inicial era más ambicioso, pero a día de hoy por normativa de Acceso y Permanencia no es posible hacerlo entre Grados, sólo de aquellas asignaturas que estén dentro de los Grados, y esta es la propuesta que se ha realizado para su reconocimiento, a partir de ver las Guías Docentes y las asignaturas de los Grados. Lo que se pretende es reconocer estas asignaturas y plantea que esta propuesta procede del trabajo conjunto con el equipo de gobierno de la Facultad. La Decana comenta que se seguirá trabajando para que los alumnos puedan obtener una Mención a los que la cursen.


M^a Rosa Herrera comenta que el Departamento lo ha visto y pide disculpas por no haber respondido al Correo que se envió desde la Facultad para hacer comentarios y sugerencias y pregunta sobre las equivalencias.

Acuerdo 1: Se da por aprobado el Plan de Bilinguismo y la Propuesta Plan de Reconocimiento de asignaturas en inglés especificando el rol de los departamentos en el procedimiento de oferta de asignaturas en otro idioma y a la espera de una alternativa del departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales respecto a las asignaturas a reconocer (de esta área) en el Plan de Reconocimiento.

2. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad respecto a la validación de las adendas de las Guías Docentes debido al COVID 19.

La Vicedecana de Calidad, Innovación y Ordenación Docente presenta el Acta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, donde se da el V^o B^a a las adendas remitidas por las personas responsables de las asignaturas que se imparten en las titulaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, según lo establecido en la Resolución decanal 2/2020, de 13 de abril por la que se extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial en los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales y se adoptan instrucciones para la evaluación docente como consecuencia de la declaración del estado de alarma debido de la situación de excepcionalidad que, en términos de salud pública, conlleva la pandemia provocada por el Covid-19, en sus artículos 12, 13 y 14 se especifica el procedimiento que el profesorado responsable de las asignaturas ha seguido para formalizar y hacer público el diseño de la estrategia de evaluación no presencial en diálogo con el alumnado; métodos y criterios de evaluación que han sustituido a los previstos al inicio de curso, tales como nuevos porcentajes de valor de la evaluación continua y de la prueba de evaluación final o las distintas

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA	8/13
 aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==				

alternativas de evaluación final no presenciales, y que permitan valorar la adquisición de competencias y los resultados del aprendizaje de cada materia, así como los cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos.

La Vicedecana de Calidad comenta que se convocó una reunión con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad del 20 al 22 de abril de manera online, pero se considera de interés también pasarlo por Junta de Facultad. Según el artículo 11 de la Resolución Decanal 2/2020, de 13 de abril, las adendas remitidas por el o la docente responsable de las asignaturas han sido enviadas a la Facultad y han sido validadas por el equipo decanal y ratificadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en comisión celebrada de forma online celebrada del 22 al 23 de abril de 2020. Dichas adendas han sido publicadas y difundidas en:

-Aula virtual, como adenda a la guía específica de las asignaturas afectadas, además de haberse podido complementar con anuncios, foros o correos electrónicos, entre otros. Responsabilidad del profesorado.

-Web de la Facultad de Ciencias Sociales. Se ha publicado el acta de la CGIC del Centro así como todas las Adendas por titulación firmadas por la Decana de la Facultad. Disponible en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/INFORMACION-FCS-sobre-COVID-19-/adendas-de-las-guias-docentes/>

-Boletín informativo de la comunidad educativa (BICEFACS), nº 7. Disponible en <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/es/de-interes/galleries/Boletines/BOLETIN-N7-FCS-2020.pdf>

La Vicedecana de Calidad comenta que todos los cambios metodológicos y de evaluación implementados para garantizar la actividad docente a distancia se han hecho conforme a las pautas que permitan la adquisición del nivel mínimo de competencias y de los resultados de aprendizaje descritos en las distintas memorias de Verificación de los títulos de Grado.

Dichos cambios se han comunicado al alumnado para garantizar su derecho a la información, a través de los distintos mecanismos de comunicación descritos anteriormente tal y como se establece en el punto 4 del Acuerdo de la Red Española de Agencias de Calidad (REACU), de 3 de abril de 2020, ante la situación de excepción provocada por el COVID-19. Esta comunicación ha sido verificada por parte del equipo decanal, Comisión de Garantía de Calidad y ratificada por Junta de Facultad, órganos con representación del alumnado.

Concretamente, la Resolución Decanal 2/2020, de 13 de abril, se especifica que las medidas adoptadas para la adaptación que se han tenido que realizar, tanto a nivel

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA	9/13



aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==

metodológico como en relación al sistema de evaluación, debe hacerse en diálogo con el alumnado y manteniéndolo informado (artículos 5 y 12 de forma específica, aunque está presente en la redacción de toda la resolución)

Con relación a las metodologías de evaluación se han elaborado adendas específicas para adaptar los distintos sistemas de evaluación de todas las asignaturas ofertadas el curso 2019- 2020: asignaturas con docencia en el primer cuatrimestre en su segunda convocatoria, y asignaturas con docencia en el segundo semestre tanto en su primera como segunda convocatoria.

Acuerdo 2: Se ratifican los acuerdos adoptados en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad respecto a la validación de las adendas de las Guías Docentes debido al COVID 19.

4. Excepcionalidad generada en el desarrollo de procedimientos regulados en Junta de Facultad de Prácticas y TFG a consecuencia de COVID-19 y de impacto para curso 2020-21.


La Vicedecana de Prácticas agradece el trabajo realizado a los responsables de asignaturas de prácticas, porque gran parte del trabajo de información del alumnado ha pasado por esos responsables y por los tutores. La Fundación ha tenido más dificultades para conectar con las entidades, y este papel de los responsables ha sido muy importante. Comenta que desde el 11 y 12 de marzo la idea era mantener como prioridad el vínculo entre el alumnado y la Facultad promoviendo el teletrabajo. El otro objetivo ha sido posibilitar que el alumnado que quisiera hacer prácticas las pudiera realizar y no tuviera que hacer actividades sustitutorias, y esto ha supuesto que haya alumnos que hayan hecho las dos posibilidades que se les ofrecía. El 100% del alumnado está haciendo las prácticas telemáticamente.

Respecto a la normativa de Prácticas la publicación en el BUPO fue en mitad de la pandemia y por eso se quiere traer las adaptaciones que hubo que hacer a la Junta de Facultad. Comenta que la información está en el documento que está colgado en el espacio compartido.

Respecto a los TFGS, el Vicedecano de Ordenación Académica agradece a los responsables de Grado y a toda la Facultad su trabajo. En relación a las adaptaciones que ha habido que realizar respecto a la situación del COVID informa sobre ellas y comenta que éstas están colgadas en el espacio compartido de la Facultad. Comenta que según la normativa los plazos son inamovibles, pero no han podido ser así.

M^a Rosa Herrera agradece lo sencillo que se ha presentado todo respecto a las adaptaciones de los TFGs, pero ha echado en falta que el profesorado pudiera convocar al estudiante para enviar las preguntas directamente al estudiantado. Supone que lo ha hecho así para hacerlo más sencillo y más fácil. El Vicedecano de Ordenación

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA	10/13
 aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==				

Académica comenta que podía haber sido así, pero que debido a la prisa con la que se han tenido que tomar las decisiones se valoró las dificultades técnicas que podría entrañar ese contacto directo con los estudiantes. Los responsables de las asignaturas también han estado en este proceso. M^a Rosa Herrera comenta que lo entiende perfectamente, pero que simplemente a ella le hubiera gustado ver al alumnado. La Decana comenta que también hubo que basarse en la normativa y que en cualquier caso se está a tiempo de poder hacer adecuaciones. Antonio Iáñez agradece el trabajo al Vicedecano de Ordenación Académica, pero está en la línea de lo que comenta M^a Rosa. Comenta que en la Junta de Facultad se comentó también esta posibilidad.

Acuerdo 3. Se aprueban los procedimientos regulados en Junta de Facultad sobre Prácticas y TFG a consecuencia de COVID-19 y de impacto para curso 2020-21.

5. Actualización de la Comisiones de la Facultad.

Inmaculada Zambrano como Secretaria del Centro presenta la actualización de las Comisiones de la Facultad y comenta que no se presentaron antes para la aprobación por la Junta de Facultad por la llegada del período de confinamiento.

Acuerdo 4. Se aprueban las Comisiones de la Facultad.

6. Asuntos de trámite.

6.1. Modificación puntual de horario de 5º curso del Doble Grado de Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración y del 3º curso del Grado en Sociología (primer semestre), consecuencia de la no consideración de una EPD compartida entre ambos planes.

Como consecuencia de la comunicación de una profesora del Departamento de Sociología, se advirtió que en la asignatura “Sociología Económica” se duplicaba la EPD12 en GSLG y XSYP. En efecto, se trataba de un error en el horario pero por la causa siguiente: la EPD12 está compartida entre el GSLG y XSYP. Eso no se indicaba en los horarios, por lo que se programaron dos EPDs 12 en lapsos temporales diferentes. La solución que juzgamos adecuada (tanto este Vicedecanato, la Directora de la Unidad de Centros, como la Dirección del Departamento de Sociología) es la que indicamos a continuación (de forma gráfica), por resultar, en opinión de quien escribe, poco invasiva. Se advirtió que este cambio debía pasar por JF. Sin embargo, se publicaron estos (para facilitar la elección de docencia) en la web, aunque advirtiendo que estaban pendiente de aprobación por JF.

La estructura de la asignatura mencionada es:

EB1 (GSLG-XSYP)

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA	11/13



EPD_11 (GSLG)

EPD_12 (GSLG-XSYP)

EPD_13 (XSYP)

Cambios que se proponen:

AÑO ACADÉMICO 2020-2021						
DOBLE GRADO EN SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN						
5º CURSO - 1er. SEMESTRE - LÍNEA 1						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
09:00 - 09:30						09:00 - 09:30
09:30 - 10:00						09:30 - 10:00
10:00 - 10:30						10:00 - 10:30
10:30 - 11:00						10:30 - 11:00
11:00 - 11:30						11:00 - 11:30
11:30 - 12:00	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	11:30 - 12:00
12:00 - 12:30						12:00 - 12:30
12:30 - 13:00						12:30 - 13:00
13:00 - 13:30						13:00 - 13:30
13:30 - 14:00						13:30 - 14:00
14:00 - 14:30						14:00 - 14:30
14:30 - 15:00						14:30 - 15:00
15:00 - 15:30						15:00 - 15:30
15:30 - 16:00						15:30 - 16:00
16:00 - 16:30		911052 EB1	911054 EB1	911050 EPD13		16:00 - 16:30
16:30 - 17:00						16:30 - 17:00
17:00 - 17:30						17:00 - 17:30
17:30 - 18:00						17:30 - 18:00
18:00 - 18:30	911050 EB1	911051 EB1	911052 EPD12	911051 EPD13	911049 EB1	18:00 - 18:30
18:30 - 19:00						18:30 - 19:00
19:00 - 19:30						19:00 - 19:30
19:30 - 20:00						19:30 - 20:00
20:00 - 20:30		911051 EPD12	911052 EPD13	911054 EPD13	911049 EPD13	20:00 - 20:30
20:30 - 21:00						20:30 - 21:00
21:00 - 21:30						21:00 - 21:30

911049: COMUNICACIÓN POLÍTICA Y MARKETING ELECTORAL (4º GCPA)
911050: POLÍTICA COMPARADA (4º GCPA)
911051: SOCIOLOGÍA ECONÓMICA (3º GSLG)
911052: ECOLOGÍA, POBLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (3º GSLG)
911054: TÉCNICAS AVANZADAS DE EVALUACIÓN SOCIAL (4º GSLG)

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	12/13



AÑO ACADÉMICO 2020-2021							
GRADO EN SOCIOLOGÍA							
3er. CURSO - 1er. SEMESTRE - LÍNEA 1							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES		JUEVES	VIERNES	
15:30 - 16:00							15:30 - 16:00
16:00 - 16:30							16:00 - 16:30
16:30 - 17:00	802061 EB1	802025 EB1	802025 EPD11	802024 EPD12	802023 EB1	802022 EPD11	802021 EPD12
17:00 - 17:30							17:00 - 17:30
17:30 - 18:00							17:30 - 18:00
18:00 - 18:30	802061 EPD11	802024 EB1	802024 EPD11	802025 EPD14	802021 EB1	802021 EPD11	802023 EPD12
18:30 - 19:00							18:30 - 19:00
19:00 - 19:30							19:00 - 19:30
19:30 - 20:00							19:30 - 20:00
20:00 - 20:30					802022 EB1	802023 EPD11	802022 EPD12
20:30 - 21:00							20:30 - 21:00
21:00 - 21:30							21:00 - 21:30

802021: DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SOCIOLOGÍA (4º XSYP)
802022: PSICOLOGÍA COMUNITARIA (3º XSYP)
802023: PROCESOS Y TENDENCIAS EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS (4º XSYP)
802024: SOCIOLOGÍA ECONÓMICA (5º XSYP)
802025: ECOLOGÍA, POBLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (5º XSYP)
802061: SOCIOLOGÍA ECONÓMICA (docencia en inglés)

6.2. Ratificación de la Adhesión de la Facultad de Ciencias Sociales a la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social

La Adhesión de la Facultad de Ciencias Sociales a la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social lo aprobó la anterior Junta de Facultad, pero esta es la es la forma jurídica de la Asociación de las Facultades de Trabajo Social de España.

Acuerdo 5. Se ratifican los asuntos de trámite.

7. Ruegos y preguntas

Inmaculada Zambrano agradece el trabajo de los representantes del alumnado de la Junta de Facultad durante el confinamiento y M^a Rosa Herrera agradece el trabajo realizado por el equipo de la Facultad.

No hay ruegos y preguntas.

Termina la sesión a las 18:00 horas.

Código Seguro de verificación: aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	aIx9QQkgNPTCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA	13/13

